

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: PERMISOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02019/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

La Ley 18.883 Estatuto de funcionarios; lo dispuesto en el DFL N°262 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto por la Contraloría General de la República, mediante resolución N°018 de 2017, resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto SIAPER N°2683, de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de Permisos Administrativos presentadas por funcionarios (as) de los CESFAM Doñihue - Lo Miranda y Departamento de Salud Doñihue.

DECRETO:

AUTORÍCESE

Permisos Administrativos año 2025, a funcionarios (as) de los CESFAM Doñihue – Lo Miranda y Departamento de Salud, que a continuación se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	DIA (S)	DESDE	HASTA	DIA (S) PENDIENTE (S)
1	RAMÓN LEÓN SOTO		0.5	03.09.25	03.09.25	½
2	ALEJANDRA MORENO ESCUDERO		0.5	10.09.25	10.09.25	1 ½
3	ALEJANDRA MORENO ESCUDERO		0.5	15.09.25	15.09.25	1
4	CATHERINE VALENZUELA ACEVEDO		1	01.09.25	01.09.25	3
5	NELIDA PÉREZ IBARRA		1	08.09.25	08.09.25	2 ½
6	MONICA NAVARRO JEREZ		0.5	05.09.25	05.09.25	3 ½
7	CATHERINE VALENZUELA ACEVEDO		1	02.09.25	02.09.25	2
8	MARCO DÍAZ SOTELO		0.5	05.09.25	05.09.25	5 ½
9	KAREN ACEVEDO GÁLVEZ		0.5	04.09.25	04.09.25	2
10	LORENA CANGA MADRID		1	12.09.25	12.09.25	3 ½
11	LORENA CANGA MADRID		1	15.09.25	15.09.25	2 ½
12	LORENA CANGA MADRID		1	16.09.25	16.09.25	1 ½

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



RODRIGO CALDERON PERALTA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	Ver		

RCP/JFZ/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21207567&hash=1bdad>